

5967/14

D.5.265.716 *

A U D I E N C I A P R O V I C I A L
RESPONSABILIDADES POLITICAS
HUESCA

EXPEDIENTE N° 2.358 1

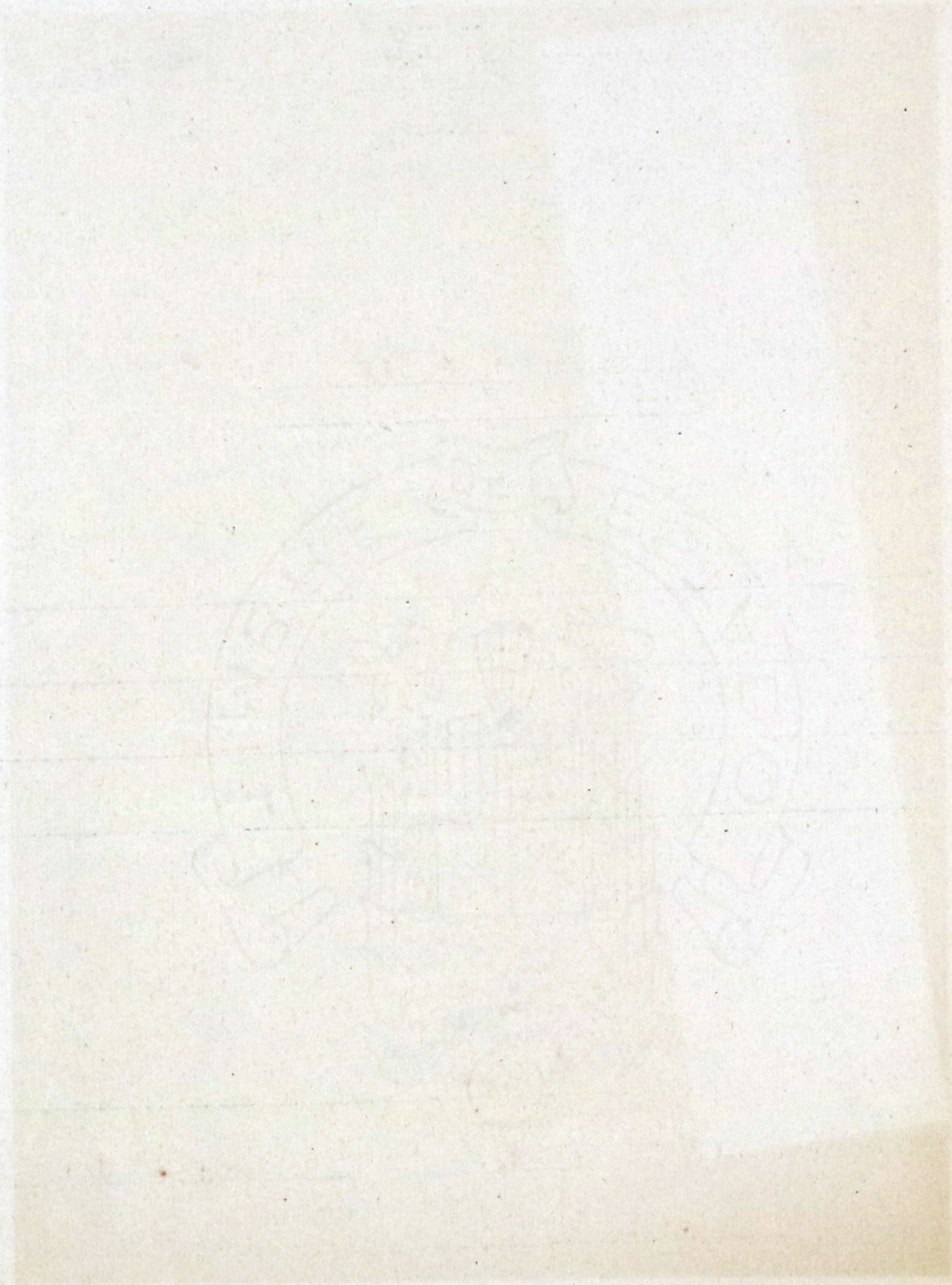
CONTRA Francisco Lopez Ormad

DE Huesca (Huesca)

JUZGADO INSTRUCTOR DE Arrión

SE INICIA EL EXPEDIENTE EL 27 DE Noviembre DE 19 43

FALLADO EL _____ DE _____ DE 19 _____



JUZGADO INSTRUCTOR
DE
RESPONSABILIDADES POLITICAS
DE

Serriena

Ilmo. Sr:

Expte. n.º 2358 de la Audiencia
y 321 del Juzgado

Contra

Francisco Papeter Berne

vecino de

Huerto

Tengo el honor de participar a
V. I que con esta fecha y en virtud
de orden de proceder de esa
Superioridad, recibido en
este Juzgado,

y testimonio de la sentencia del Con-
sejo de Guerra, he procedido a la
iniciación del expediente de Respon-
sabilidades Políticas contra el indi-
viduo anotado al margen y núme-
ros que también se expresan.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Serriena 2 de diciembre de 1943
El Juez Instructor,

Francisco Pera Verdugo



Ilmo. Sr. Presidente de la Audiencia Provincial de

Providencia.-

S.S.

Pintado

de Castro

Cano

=====

Huesca veintitres de Noviembre de mil no-
vecientos-cuarenta y tres.

Deso vista del anterior testimonio de sent
cia al Ministerio Fiscal a efectos de informe.

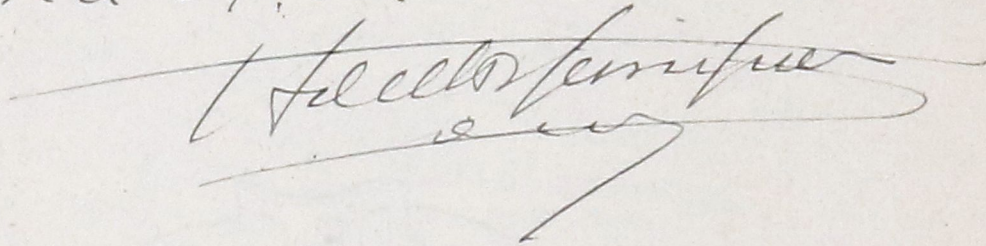
Lo acordaron los Srs. del margen y firma
el Sr. Presidente de que certifico.

Diligencia.- Con la misma fecha se cumple lo mandado, certifico.

D.5.265.706 *

Fiscal estima procedente
la incoación del oportuno Expe-
diente de Responsabilidad Política
contra Francisco Zapater Berme.

Huesca 24. Noviembre 1.945.



JUZGADO MILITAR
DE
EJECUCIONES.-
HUESCA

REGTRO.....1244

Ilmo. Sr.

Francisco Rapater
Berna

Tengo el honor de remitir a V.I. testimonio de la sentencia dictada contra el individuo del margen, rogándole se digna acusarme recibo para constancia en autos.

Dios guarde a V.S.I. muchos años
Huesca 6 de Febrero de 1941.
EL JUEZ DE EJECUCIONES

Francisco Rapater


ILMO SR PRESIDENTE DEL TRIBUNAL REGIONAL DE RESPONSABILIDAD
DE POLITICAS
ZARAGOZA

PROVIDENCIA .

S. S.

Pintadode Castrocano

Huesca, veintisiete de Nóbre de
mil novecientos cuarenta y tres .-

Por recibida ~~la~~ anterior comunicación,
con la que se formará el oportuno expediente
y de la que se acusará recibo; y el testimo-
nio de la sentencia recaída en el sumarísimo
de urgencia número 2191-39 Contra
Francisco Zapater Birna remitase con oficio
al Juez de Instrucción de Larínena
previo informe del Ministerio Fiscal a los
fines determinados en el artículo 53 y demas
pertinentes de la Ley de 9 de Febrero de 1939
y de la de 19 de Febrero de 1.942.

Dese cuenta al Tribunal Nacional y remita-
sela ficha del Registro Central de Responsa-
bles Políticos.

Lo acordaron los S. S. del margen y rubri-
ca el Sr. Presidente de que certifico.

DILIGENCIA .- Seguidamente quedó cumplimentado lo anteriormente
ordenado, certifico.

NOTIFICACIÓN

Al Sr. Fiscal | En el mismo día notifique debidamente a Sr. Fiscal la providencia

anterior, por lectura íntegra y entrega de copia literal y
firma de que certifico.

Herrera
Lawrence

REGISTRO DE RESPONSABLES POLITICOS

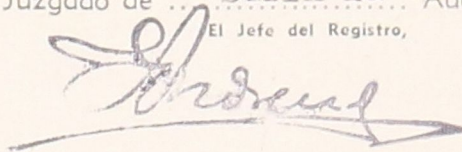
DIRECCION GENERAL DE PRISIONES

ENTRADA

Recibida nota de responsabilidad política de Francisco Zapater Berna.....

3 0 Expte. nº Juzgado de Sariñena Audiencia de Huesca nº 2358

El Jefe del Registro,



**GOBIERNO
DE ARAGON**

Registro Control Responsables
POLITICOS

